



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA TRANSFERENCIA PATENTE DE
ALCOHOLES SRA. VALERIA POMPELLA
FUENTES SOTO.**

HUEPIL, 08 de Mayo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° : 812 _____ /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.980 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por solicitud de la sra. Valeria Pompella Fuentes Soto
- c) El informe favorable del asesor jurídico de la Municipalidad de Tucapel

DECRETO :

1. Apruébese Transferencia de propiedad de la Patente de Alcoholes "Salón de Baile o Discoteca" (clasificación " O "), ROL 4-40194 ubicada en calle Comercio N° 343 de Tucapel, a nombre de Luis Patricio Manosalva Henríquez, Rut N° [REDACTED] a Valeria Pompella Fuentes Soto, Rut N° [REDACTED]

DESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMB/MWC/pcc.